

me acite resultado recortado a pro. son ad
vencimientos, a cada que siguiente

1. Que las relaciones de la Nigima estan recogidas a escop
yon de un solo numero de la clase de cobras

2. Que el Estado General esta bastante adelantado y se
concluyra con la brevedad que sea mas posible y tan
bueno como las relaciones graficas representen
y balancen y arregladas segun la copia del mis
mo

3. Que las razones en que consiste el mal en su practi
cad. los vicios de los anteriores particulares, es
por la que se piden al Sr. Intendente de la
Prov. de haberse visto ante el Ayuntamiento de la
ciudad de Lima de sus miembros una comision p.
la formacion de relaciones de todas clases por medio
de los contribuyentes la inteligencia e instruccion su
ficiente y formadas en atencion a que este
pueda en lo general de los puntos de debilidad; y
por consiguiente como Sr. comision enten
do que se ha formado a cada contribuyente con
presencia de los Sr. relaciones, a cada la cual
y no otra de otra conclusion, y por haber ten
do que saber las dificultades que se crean con
representar a fin de que se piden a cada
relacion a las circunstancias que se exigen
manan los modelos

4. Que el Ayuntamiento no ha hecho uno de los
dipone el articulo veinte y quatro del Real Decreto
del veinte y tres de Mayo de mil ochocientos noventa
y cinco y a cada uno de los Sr. relaciones por las razones
ya indicadas y por la prorroga que se